

COMISIÓN AGRARIA  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 29 de noviembre de 2016

Acuerdos tomados:

- Se aprobó por unanimidad el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 189/2016-CR, con texto sustitutorio que propone la "Ley de patrimonio natural y patrimonio genético del Perú".
- Se aprobó por unanimidad el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 415/2016-CR, con texto sustitutorio que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos del río Ocoña".
- Se aprobó por mayoría la cuestión previa para invitar a la Comisión al señor Ministro de Economía y Finanzas y a la Gerente General de COFIDE para que informen sobre:
  - Ubicación y extensión de los predios, nombres, la cantidad de deudores, monto que adeudan, desagregado en capital e intereses, del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).
  - Monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativas de solución.
- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión,
- Se aprobó por unanimidad la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos del martes 29 de noviembre de 2016; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.** El señor congresista accesitario del grupo parlamentario Fuerza Popular: **Figuroa Minaya, Modesto** reemplazó a la señora congresista titular **García Jiménez, Maritza Matilde;** y el señor congresista **Trujillo Zegarra Gilmer**, reemplazó al señor congresista titular **Lizana Santos, Mártires.**

Se dejó constancia de la asistencia de los señores congresistas accesitarios: **Echevarría Huamán Sonia; y, Monterola Abregú, Wullian.** Asimismo, asistió en calidad de invitado el señor congresista **Segura Izquierdo, César.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; y, Morales Ramírez, Edyson Humberto.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido electrónicamente el Acta de la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, para su revisión, consultando que si

no hubiera alguna observación o propuestas de modificación se procedería a la votación para su aprobación.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** de los señores congresistas presente.

## I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido el proyecto de ley:

- **Proyecto de Ley 510/2016-CR**, que propone la "Ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de tasas registrales y municipales, aranceles u otros cobros para la ejecución de la formalización de la propiedad agraria".

Al respecto, dio por admitido el proyecto referido, informando que se había elaborado el informe de admisibilidad y se había solicitado las opiniones correspondientes.

## II. INFORMES

- El señor **Presidente** reiteró la invitación para la Cuarta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada denominada: "Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario y Forestal en Madre de Dios: Desafíos y Oportunidades"; a realizarse el sábado 3 de diciembre de 2016, en Puerto Maldonado, Madre de Dios.
- El señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** informó que se ha instalado el Grupo de Trabajo de Camélidos Sudamericanos, se ha elaborado el Plan de Trabajo con la colaboración de representantes alpaqueros de nueve regiones del país.
- El señor congresista **Dávila Vizcarra, Sergio** expresó su preocupación por el tema de la sequía a nivel nacional, dado que en Acarí se está afectando el cultivo de la aceituna, solicitando que se haga las gestiones necesarias con el Ministerio de Agricultura y Riego y los gobiernos regionales, a fin de que se brinde apoyo la brevedad posible.
- El señor **Presidente** manifestó que se cursará el oficio respectivo.
- El señor congresista **Figueroa Minaya, Modesto** en el mismo sentido solicitó apoyo para la Región de Madre de Dios y reiteró la invitación a la Cuarta Audiencia y Sesión Descentralizada que se realizará el sábado 3 de diciembre.
- El señor congresista **Pariona Galindo, Federico** informó que las sequías han afectado muchísimo a los agricultores de la Región Junín y en estos momentos se encuentran 50 alcaldes de la Región Junín realizando coordinaciones con los diferentes ministerios para que se les apoye a superar estos álgidos problemas.

- El señor congresista **Galván Vento, Clayton** expresó que los congresistas que le han antecedido han compatibilizado su preocupación por el sector agrario debido a que los fenómenos climatológicos han afectado mucho a los agricultores, todos ellos han solicitado la declaratoria de emergencia para las regiones afectadas por las heladas y sequías, solicitando se refuerce esta petición.
- El señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer** expresó que el día de ayer se aprobó la ley de presupuesto y manifestó que una iniciativa de la Amazonía ha sido incorporada en el Programa Sierra Azul.

### III. PEDIDOS

- El señor congresista **Monterola Abregú Wuilian** dio a conocer que la semana anterior pidió que se declare en emergencia la Región Huancavelica, reiterando esa misma solicitud nuevamente, asimismo, solicitó que se asigne mayor presupuesto al Programa, Sierra, Costa, y Selva, porque se está coberturando a nivel nacional.
- El señor **Presidente** manifestó que se realizarán las gestiones pertinentes.
- El señor congresista **Yika García, Luis** informó que sigue llegando las notificaciones de cobro de los préstamos de AGROBANCO, asimismo, se están suscitando muchos cambios climatológicos como las sequías y heladas y los agricultores no tienen un seguro que proteja sus pérdidas, por esos motivos solicitó que se pida al Poder Ejecutivo, especialmente al Ministerio de Agricultura y Riego que AGROBANCO, ayude a los agricultores.
- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** solicitó que se haga un informe que producto de las sesiones descentralizadas se está logrando avances importantes, debido a que se ha conseguido que las regiones de Piura y Cajamarca, sean considerados dentro del Programa Sierra, Selva Azul.
- La señora congresista **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia** reiteró el pedido presentado el 23 de agosto para que se realice la audiencia pública en Ancash y hasta la fecha no se ha programado la referida audiencia solicitando que se someta al voto.
- La **Presidencia** sometió al voto la propuesta que primero se realice la audiencia en Ancash o en el VRAEM.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** de los señores congresistas presentes para que se realice la Audiencia Pública en Ancash el 17 de diciembre.

- El congresista **Dávila Vizcarra Sergio** solicitó que después se realice la Audiencia en el VRAEM. .

Asimismo, solicitó que se priorice el dictamen del proyecto de ley sobre la reconversión de AGROBANCO.

- El congresista **Ríos Ocsa, Benicio** solicitó que se realice también la Audiencia Pública en el VRAEM del Cusco.

También se adhirió a que el Programa Sierra Azul, ingrese a los demás espacios geográficos.

- La congresista **Echevarría Huamán, Sonia** solicitó que se le conceda 5 minutos al Mg. Ángel Unchupaico Canchumani, Gobernador Regional de Junín, para que informe respecto a la solicitud de "Declaratoria de Emergencia para el agro de la Región Junín".
- La **Presidencia** manifestó que el Gobernador de Junín informará en la Orden del Día.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### 1. INFORME DEL DR. MARIANO CUCHO ESPINOZA, JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE SOBRE "CAPACITACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS PADRONES DE USUARIOS DE AGUA, CONFORME AL CONVENIO FIRMADO CON LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA, PARA EL PROCESO ELECCIONARIOS DE LA JUNTA DE USUARIOS EN EL MARCO DE LA LEY 30157, LEY DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIO DEL AGUA"

El señor **Presidente** dio la bienvenida al Dr. **Mariano Cucho Espinoza**, concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- Que, la facultad de la ONPE, es la de supervisar los procesos de elección de los consejos directivos de las Juntas de Usuarios, teniendo en cuenta la Ley N° 30157, artículo 11, inciso 11.4, literal vi).
- Que, supervisará el proceso electoral y dispondrá que el comité lectoral adopte las medidas necesaria para el buen desarrollo, las cuales deberán ser implementadas inmediatamente, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, artículo 72.
- Que, el Padrón Electoral que se utilice en el proceso electoral debe ser previamente **validado por la ONPE**, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 019-2016-MINAGRI, Resolución Jefatural N° 276-2016-ANA.
- Que, los usuarios de agua hábiles que figuren en el RADA, a la fecha de convocatoria a elecciones para consejos directivos de la junta y comisiones de usuarios, podrán ejercer su derecho a elegir y ser elegidos en los procesos electorales.
- Que, con relación a la validación de padrones de usuarios de los 343,367 registros, 44% están observados.
- Asimismo, de los 343,387 registros, 44% están observados por errores en el Documento Nacional de Identidad (DNI)
- También de los 203,833 registros repetidos, 20303 electores están en más de una junta.

Finalizada la intervención del Dr. **Mariano Cucho Espinoza**, formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro, Wilmer; Melgar Valdez Elard; Zeballos Patrón, Horacio; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Galván Vento, Clayton; Ramírez Tandazo, Bienvenido, y Pariona Galindo, Federico.**

El señor congresista **Monterola Abregú, Wuilian** solicitó que se deje constancia en el Acta, la observación al padrón por parte de la ONPE.

La **Presidencia** agradeció la presencia del Dr. **Mariano Cucho Espinoza**.

## 2. INFORME DEL MG. ÁNGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI, GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN RESPECTO A LA SOLICITUD DE "DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL AGRO DE LA REGIÓN JUNÍN"

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Mg. Ángel Unchupaico Canchumani** concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- Que, la Región Junín está afectada por una helada muy fuerte, luego al día siguiente se suscitó una granizada afectando a más de 30,000 hectáreas de cultivo y no se va a poder cosechar.
- Que, por ese motivo los alcaldes de diferentes provincias lo han acompañado y se van a reunir dentro de unos minutos con funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros para solicitar apoyo para afrontar estos álgidos problemas.
- Que, todas las consecuencias de los cambios climatológicos que se producen ahora las consecuencias se van a sentir en aproximadamente 5 meses, por lo cual solicitan que la Comisión Agraria pida al Poder Ejecutivo que a todos los niveles brinde apoyo para que los agricultores puedan afrontar los problemas que se están suscitando. Enfatizando que las consecuencias negativas se sentirán en los próximos meses a nivel nacional, por la falta de alimentos, debido a que las cosechas se han perdido.

Remarcando que el pedido puntal de su zona es que la Región Junín sea declarada en emergencia.

- Finalizada la intervención del **Mg. Ángel Unchupaico Canchumani**, el señor **Presidente** agradeció la presencia del Gobernador Regional de Junín.

## 3. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 189/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA "LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y PATRIMONIO GENÉTICO DEL PERÚ".

El señor **Presidente** manifestó que se propone un texto sustitutorio, resaltando que en el artículo primero se precisa cual es el objeto de la ley que es la de declarar como patrimonio natural y patrimonio genético a los cultivos, crianzas, especies silvestres usufructuadas (con énfasis en parientes silvestres de las especies cultivadas) y razas, especies hidrobiológicas marinas y de aguas continentales, todos ellos de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país, así como a los genéticamente desarrollados; y establecer mecanismos para su conservación y protección, investigación, registro, difusión y promoción.

Precisó que conforme a lo recomendado por el MINAGRI en la propuesta legislativa se ha incluido *especies hidrobiológicas marinas y de aguas continentales*.

Asimismo, la Comisión, acoge la propuesta del MINAGRI, de manera que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), es el responsable de registrar los proyectos vinculados a la preservación y aprovechamiento integral de núcleo genético y germoplasma del patrimonio natural y patrimonio genético, debiendo informar al Ministerio de Agricultura y Riego



Señaló que se ha establecido una disposición final para establecer la obligación del Poder Ejecutivo de emitir el reglamento en setenta días y una disposición complementaria derogatoria de la Ley 28477, Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación.

El señor **Presidente** puso en debate el pre dictamen.

El señor Congresista **Zeballos Patrón, Horacio** expresó que realizará algunas observaciones con relación al título podría ser ***Ley del patrimonio natural y patrimonio genético de los cultivos, crianzas y especies de los cultivos usufructuadas.***

Señaló que hay un error en el punto 2 dice convenios internaciones, debería ser ***convenios internacionales.***

Asimismo, ***en el artículo 3 resaltó que todas las instituciones a las que se les está encargado el tema ya lo hacen por norma.***

Expresó su preocupación de que ***el Ministerio del Ambiente es la entidad normativa en temas genéticos y no está representada dentro de esta propuesta. Solicitando que se incluya al MINAN donde corresponda.*** El congresista Ríos Ocsa Benicio se adhirió a las observaciones.

La **Presidencia** señaló que las observaciones realizadas se tomaran con cargo a redacción, y sometió a votación la propuesta.

La propuesta fue aprobada por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro Wilmer; Zeballos Patrón, Horacio; Ticlla Rafael, Carlos, Dávila Vizcarra, Sergio, Trujillo Zegarra, Gilmer; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Figueroa Minaya, Modesto; y, Ramirez Tandazo, Bienvenido.**

#### 4. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 415/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL RÍO OCOÑA".

El señor **Presidente** precisó que la Comisión considera que por Técnica Legislativa, la presente propuesta legislativa puede contenerse en un solo artículo.

Por consiguiente, la Comisión propone un texto sustitutorio de artículo único para viabilizar la propuesta legislativa.

*Declárase de interés nacional y necesidad pública la conservación y sostenibilidad, de los recursos hidrobiológicos, con especial énfasis del camarón de río de la especie *Cryphiops caementarius*, en la cuenca del río Ocoña, en los departamentos de Arequipa, Ayacucho y Apurímac.*

*El Ministerio de Agricultura y Riego a través de la Autoridad Nacional del Agua y el Ministerio de la Producción, ejecuta acciones necesarias para la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos en la cuenca del río Ocoña.*

La **Presidencia** sometió a debate el pre dictamen.

El señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** expresó *una observación general a todos los proyectos están escribiendo así mismo separado y debe ser asimismo junto.*

El señor **Presidente** mencionó que se tomaran en cuenta las observaciones del congresista **Zeballos Patrón, Horacio** y sometió a votación la propuesta.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro Wilmer; Zeballos Patrón, Horacio; Ticlla Rafael, Carlos, Dávila Vizcarra, Sergio, Trujillo Zegarra, Gilmer; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Figueroa Minaya, Modesto; y, Ramirez Tandazo, Bienvenido.**

5. **DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 052/2016-CR y 182/2016-CR CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONEN LA "LEY DE LIQUIDACIÓN Y SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LA DEUDA DERIVADA DE LOS BONOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)"**



La Presidencia, manifestó que las iniciativas presentadas son los Proyectos de **Ley 052/2016-CR** de autoría del congresista **Segura Izquierdo, César Antonio** y el Proyecto de Ley **182/2016- CR**, del congresista **Yika García, Luis Alberto.**

Precisó que el RFA, es un Programa de Refinanciación de Deudas Agropecuarias, siendo el Estado quien emitió y otorgó bonos a las IFIs, a cambio de la venta de parte de la deuda agraria. En este sentido, a cambio de los bonos, las IFIs debían vender parte de la cartera agraria al Estado, y refinanciar las deudas hasta el año 2015.

La Comisión ha elaborado un texto sustitutorio de cuatro artículos resaltando que la extinción de la deuda, se refiere a la porción de deuda relacionada con cargo a los bonos emitidos.

Así mismo, la Comisión consideró pertinente precisar la necesidad de la publicación de una relación de agricultores beneficiarios de esta iniciativa legislativa, la cual deberá estar a cargo de COFIDE y la realizará en su página web institucional y en el diario oficial El Peruano en un plazo no mayor de 15 días hábiles desde la vigencia de la presente Ley.

Como segundo paso COFIDE, procederá a extinguir las deudas de manera individual de los beneficiarios de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Agropecuario (RFA), establecidos por el Decreto de Urgencia 059-2000 y la Ley 27551 y sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias; así mismo, emitirá la constancia de no adeudo a los beneficiarios en un plazo no mayor de 15 días hábiles desde la referida publicación. Esta última fase es imprescindible para que los agricultores puedan reinsertarse en el sistema financiero y gocen de la tranquilidad de no ser desposeídos de sus tierras por las deudas.

La **Presidencia** sometió a debate el pre dictamen.

El congresista **Yika García, Luis** indicó que dentro de los 130 congresistas, todos los representantes que han sido elegidos por las diversas regiones son



conocedores del sector agrario y están comprometidos en defender principalmente los intereses de los pequeños agricultores, solicitando el apoyo de los señores miembros de la Comisión para apoyar la propuesta legislativa.

El congresista **Ríos Ocsa, Benicio** preguntó que tipo de agricultores están considerados en la iniciativa legislativa.

El congresista **Yika García, Luis** precisó que están incluidos pequeños y grandes agricultores que estén comprendidos en las deudas con COFIDE y la banca financiera, el proyecto de ley está basado para que todo sea en forma general.

La congresista **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia** presentó una cuestión previa para que se invite al señor Ministro de Economía y Finanzas – MEF, y a la Gerente General (e) de COFIDE para que nos informen más sobre el tema, solicitando se ponga al voto.

La **Presidencia** sometió al voto la cuestión previa.

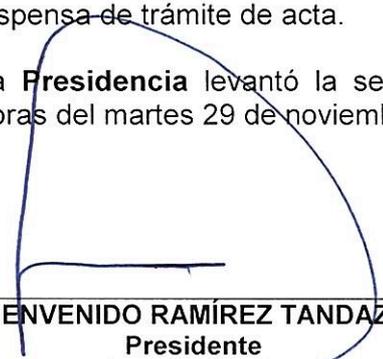
Con el voto a favor de los señores congresistas presentes: **Dávila Vizcarra, Sergio; Ticlla Rafael, Carlos; Zeballos Patrón, Horacio, Ríos Ocsa, Benicio; y, Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia.**

Con el voto en contra de los señores congresistas presentes: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ramirez Tandazo, Bienvenido y Figueroa Minaya, Modesto.**

Aprobada la **cuestión previa por mayoría** de los señores congresistas presentes se invitaran al Ministro de Economía y Finanzas y a la Gerente General de COFIDE para que expongan en la Comisión Agraria.

En este punto, se aprobó por **unanimidad** de los señores congresistas presentes la dispensa de trámite de acta.

La **Presidencia** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las diecisiete horas del martes 29 de noviembre de 2016.

  
BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO  
Presidente  
Comisión Agraria

  
CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO  
Secretario  
Comisión Agraria

*Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.*